

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-23-0000003

Montevideo, 29 MAYO 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la propuesta de ascensos a conferirse con fecha 1° de febrero de 2026;

CONSIDERANDO: que los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos ascensos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 95 y 105 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el literal k) del artículo 18 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Confiérense con fecha 1° de febrero de 2026, los ascensos de los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos del Comando General de la Fuerza Aérea, por los sistemas que a continuación se mencionan:

## ESCALAFÓN "A" AVIADOR

- Al Grado de Teniente Coronel (Av.): a los Mayores (Av.) Marcelo Eduardo Febles Averó, Marco Leandro Coppola Pagani, José Pedro Jaureguiberry Echeverría, Eduardo Javier Melgarejo Novoas, José Pablo González Rocha y Ramiro Miguel Romero Vera, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Mayor (Av.): a los Capitanes (Av.) Marcelo Nicolás Casás Bertalmio, Joaquín Cabrera Collazo, Rodrigo Moiso Areosa, Alejandro Amedeo Camejo Sorge, Rudy Nelson Mendieta Montiel, Diego Martín Acosta Viroga, Valentín Aguilar Sánchez, Daniel Planelles Álvarez y Fernando José Marichal Silvera, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Capitán (Av.): a los Tenientes 1° (Av.) Joaquín Hossein Silveira Cantera, Luis Mario Barreiro Delgado, Jonathan Leonel Balcedo García, Bruno Agustín Fernández Neve, Mauro Urruty González, Romina Valeria Rivero Pereyra, Diego Martín Pascual Bayle, Mirko Esteban Zuzul Maciel, Sebastián Sarasúa Acevedo, Facundo Ignacio Álvarez Menezes, Líniquer Eliceo Suárez Da Rosa y Pablo Martín Addiego Casaballe, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 1° (Av.): a los Tenientes 2° (Av.) Manuel Salgado Rappanello, Jorge Iván Paulós González, Matías Alejandro Drascich Facelli, Omar Andrés Kochubey Brum, Gonzalo Nicolás Radesca Perdomo, Diego Aguirregaray Castagnet, Salvador Franco Silva, Felipe Villalba Larrechart, Renzo Dearmas Ricca y Martín Sebastián Delgado Cambiasso, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 2° (Av.): a los Alféreces (Av.) Lucía Ariatna Villagra Hernández, Lucas Brian Carreras Ramos, Mathías Joaquín Azzolini Barrios, Agustín Ismael Arévalo Ramírez, Julián Acosta Grillo, Luis Pedro Menciondo Vidart y Facundo Gallardo Pereyra, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

#### ESCALAFÓN "B" NAVEGANTE

- Al Grado de Teniente Coronel (Nav.): a los Mayores (Nav.) Cristhian Gabriel Texeira Correa y Germán Daniel Soboredo Casuriaga, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de artículo 62 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Mayor (Nav.): a los Capitanes (Nav.) José Pedro Casalás Araújo, Víctor Sebastián Díaz Gomez, Lucio Manuel Monce Cubelli, Mathias Gabriel Álvarez García, Gabriel Goyen Ferreira, Blanca Elvira Casañol Vargas, Jonatan



## Ministerio de Defensa Nacional

Nicolas Albornoz Correa, Carlos Gastón Messano Giménez, Diego Andrés Cuello González, Jorge Jefferson Tavárez Moraes, Jessica Soledad Acuña Mederos y Juan José González Hernández, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Capitán (Nav.): a los Tenientes 1° (Nav.) Matías Díaz Díaz, Matías Fernández Grignoli, Javier Longo Rubio y Natalia Zuluaga Niche, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 1° (Nav.): a los Tenientes 2° (Nav.) Bernardo Nicolás Iriondo Acosta, Alexander Nahuel Díaz Olivera, María Victoria Fernández Carriero y Gonzalo José Maltéz Etcheverry, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 2° (Nav.): a los Alféreces (Nav.) Franco Revello Correa, Martín Alejandro Barboza Brum, Luis Fabián Benítez Gazzan y Dulcinea Valentina Cayetano Peloché, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

### ESCALAFÓN "I" TÉCNICO PROFESIONAL

- Al Grado de Mayor (TP): a la Capitán (TP) Gabriela Andrea Varela Rodríguez, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Capitán (TP): a la Teniente 1° (TP) Carina Almirón Careaga, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 1° (TP): a los Tenientes 2° (TP) France Edita Pérez Ramos Verdala y Marcia Verónica Machado Centena, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 2° (TP): a los Alféreces (TP) Noelia Paola Sosa López, Paola Jacqueline Curbelo Verde, Pablo Martín Leunda López, Yeniffer Fabiana Flores Núñez y Ricardo Jonathan Ivaldi De Mello, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

#### ESCALAFÓN "J" ESPECIALIZADO

- Al Grado de Capitán (Esp.): a la Teniente 1° (Esp.) Evangelina Aguilar López, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 1° (Esp.): a la Teniente 2° (Esp.) Alejandra Gabriela Ramos Moreira, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 2° (Esp.): a los Alféreces (Esp.) Hugo Felipe Machado Fernández, Edgar Alejandro Maggi Acosta y Matías Nicolas Giménez Azzoni, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

#### ESCALAFÓN "BFA" BANDA FUERZA AÉREA

- Al Grado de Capitán (BFA): al Teniente 1° (BFA) Raúl Eduardo Ottado Miller, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 109 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos



**Ministerio de Defensa Nacional**

Humanos de dicho Ministerio, al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

  
**SANDRA LAZO**

  
Prot. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMil  
RZ/lf